



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 14 de octubre de 1992.-

VISTO el expediente S-1946/92 caratulado "PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico) s/AUTORIZACION (DRES. H. DONNEWALD Y J.C. GARCÍA FERNÁNDEZ-COMISIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DEL CONTROL DEL USO INDEBIDO DEL ALCOHOL)", y

CONSIDERANDO:

El requerimiento formulado a fs. 1 por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico, para que los Dres. Heraldo Nelson Donnewald y Juan C. García Fernández integren el equipo de trabajo de la Comisión del Anteproyecto de Ley del Control del Uso Indebido del Alcohol, que funciona en el ámbito de dicha Secretaría de Estado,

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Director Médico de la Morgue Judicial Dr. HERALDO NELSON DONNEWALD y al perito médico del organismo JUAN CARLOS GARCÍA FERNÁNDEZ, a participar de las actividades de la Comisión del Anteproyecto de Ley del Control del Uso indebido del Alcohol, que funciona en el ámbito de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

M. P. M. M. M.
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Santiago Petracchi
SANTIAGO PETRACCHI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Nazareno
JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moline O'Connell
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION